

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "FIRUZECORP SOCIEDAD ANÓNIMA"

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 8 días del mes de marzo del año 2017, a las 18.00 horas, en el local de la compañía situado en la calle Los Laureles Lote 2, Urbanización Auqui Chico, Parroquia Cumbayá, se reúnen los Accionistas de la Compañía "**FIRUZECORP SOCIEDAD ANÓNIMA**": Economista Jorge Patricio Ramos Vergara, quien representa 350 acciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 43.75% del capital social; Economista María Lucrecia Paulina Vela Zambrano, quien representa 350 acciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 43.75%; Señor Juan Sebastián Ramos Vela, representado por su apoderado Jorge Patricio Ramos, quien representa 50 acciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 6.25%; y, Señor Alejandro Martín Ramos Vela, representado por su Apoderada Eco. María Lucrecia Paulina Vela Zambrano conforme el poder que se adjunta, quien representa 50 acciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 6.25%.

Comparecen la Economista Paulina Vela en calidad de Presidente de la Compañía Firuzecorp S.A. y el Economista Jorge Patricio Ramos Vergara en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Conforme consta en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social, para constituir quórum en Junta general, se requiere, si se trata de primera convocatoria la concurrencia de un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital social pagado. Al estar presente el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía conforme lo ratifica el secretario y al haber expresado los accionistas su voluntad de constituirse en Asamblea y conforme consta en el artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social se exime la obligatoriedad de la convocatoria por prensa y se declara instalada la Asamblea de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "**FIRUZECORP SOCIEDAD ANÓNIMA**", de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, para tratar el orden del día.

Presidencia solicita a Secretaría de lectura a la convocatoria efectuada para la celebración de esta asamblea, mediante cartas personalizadas dirigidas a cada accionista, en la que consta el siguiente orden del día:



- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016.**
- 3. Lectura y resoluciones sobre las cuentas, el balance general y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016.**
- 4. Acciones y proyectos futuros**

Los presentes de forma unánime manifiestan su conformidad con el orden del día propuesto, por ser aquel para el cual la junta fue convocada.

Preside la Junta la Economista María Lucrecia Paulina Vela Zambrano en su calidad de Presidente de La compañía, actúa como Secretario el Economista Jorge Patricio Ramos Vergara, Gerente General de la Compañía.

- 1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016.**

De conformidad con el primer punto del orden del día, la Presidencia solicita se de lectura al informe de la Administración.

El economista Patricio Ramos da lectura a su informe en calidad de Gerente General, luego de explicar algunas situaciones técnicas y sin observaciones dicho informe a la Junta de Accionistas es aprobado por unanimidad.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'S' shape followed by a cross-like mark.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016.

Secretaría da lectura al informe de la Comisaria de la compañía, señora Celia Salazar, por el ejercicio económico del año 2016, en el cual expresa su opinión basada en el análisis de los estados financieros y el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Sobre el Cumplimiento de Resoluciones manifiesta :

- La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, así como con las normas vigentes.
- Las convocatorias a Juntas Generales y Directorio se realizaron de conformidad con las normas societarias vigentes.
- Los libros sociales se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.
- La custodia y conservación de bienes de la sociedad son adecuados.

Sobre los procedimientos de Control Interno contable manifiesta que fueron suficientes para dar a la Gerencia una seguridad razonable de que:

- Los activos están salvaguardados contra usos no autorizados, o pérdidas.
- Las operaciones se ejecutan conforme las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para la elaboración de los estados financieros de la compañía de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.

Sobre los registros Legales y Contables manifiesta que el sistema contable aplicado por la compañía se ajusta a las normas y principios de aceptación general en materia contable, y que son autorizadas por la Superintendencia de Compañías.



La Junta conoce el informe del Comisario de la compañía y lo aprueba y acoge sin observaciones siendo aceptado de forma unánime por los accionistas presentes.

3. Lectura y resolución sobre las cuentas, el balance general y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016.

Econ. Patricio Ramos presenta las cuentas, balance general y los estados financieros de la compañía por el año 2016, mismos que fueron enviados y puestos a consideración de los Accionistas con la debida anticipación.

Conocidas y analizadas las cuentas del balance y los estados financieros de la Compañía, los Accionistas presentes aprueban las mismas en unanimidad y sin objeciones, los Accionistas reconocen la Pérdida del ejercicio económico y ratifican en consecuencia la no distribución de beneficios sociales.

4. Acciones y proyectos futuros

El Gerente General informa que están listas las aprobaciones para iniciar la construcción del edificio Kumbaya desde hace dos años, sin embargo indica que se le ha comunicado que existen unos acercamientos del Municipio en los que informan que hay la expectativa de ampliar la vía lateral del terreno y que están discutiendo una posible afectación al mismo.

Por otro lado se menciona que no existen garantías en el momento actual para iniciar una construcción de la magnitud prevista y luego de ser aprobada la ley de plusvalía las expectativas de rentabilidad y de ventas del sector construcción hacen muy riesgoso destinar el terreno a este proyecto.

La Gerencia considera pertinente esperar un tiempo prudencial para conocer cómo se aplica la ley aprobada y tener claras las reglas de juego para este posible negocio.



Los socios deliberan sobre este punto y deciden aceptar la sugerencia de su Gerente General autorizando se destine el inmueble a cualquier actividad que produzca algún tipo de renta o se proceda a evaluar otros proyectos de menor magnitud o se proceda a vender el terreno o la empresa con sus activos.

Una vez agotados los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos, para que Secretaría elabore el Acta de la presente Junta.

Reinstalada la sesión y ratificada la presencia del quórum inicial, Secretaría da lectura del Acta, la misma que es aprobada por la Junta en forma unánime. La Presidencia agradece a los Accionistas por su asistencia a esta Junta y manifiesta que habiéndose agotado el orden del día convenido, la declara terminada, siendo las 21.45 horas

Para constancia de lo acordado, suscriben la presente Acta, el Presidente y el Secretario de la Junta, quienes lo certifican, adjuntando la nómina de asistencia de los Accionistas.



Ec. Maria Lucrecia Paulina Vela Zambrano
PRESIDENTE



Ec. Jorge Patricio Ramos Vergara
SECRETARIO